



Justicia tributaria  
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a  
kamani  
(Aymara)

Mana tasaq kuraq  
kamachiq  
(Quechua)

Mburuvisa  
tendodegua mbaeti  
oñomita mbaarepi Vae  
(Guaraní)

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGIT-AI-0007/2016, correspondiente al segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en los informes Nrs. AGIT-AI-0009/13 de Auditoría Especial de las Quintas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario y AGIT-AI-0003/14 de Auditoría Especial de las Sextas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, realizada en cumplimiento del POA-2016 de Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

### Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes Nrs. AGIT-AI-0009/2013 de Auditoría Especial de las Quintas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario y AGIT-AI-0003/2014 de Auditoría Especial de las Sextas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

### Objeto

El objeto del seguimiento son las recomendaciones contenidas los informes Nrs. AGIT-AI-0009/2013 de Auditoría Especial de las Quintas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario y AGIT-AI-0003/2014 de Auditoría Especial de las Sextas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, las acciones asumidas por la entidad para subsanar las observaciones y cumplir las recomendaciones, así como las operaciones ejecutadas, relacionadas con las recomendaciones evaluadas.

### Alcance

El seguimiento tiene alcance a las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria, en la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Administrativa Financiera, al 27 de junio de 2016.

### Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado, se concluye:

- La Autoridad de Impugnación Tributaria, cumplió con la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0009/2013 de Auditoría Especial de las Quintas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, debido a que en el presente seguimiento verificamos que las dos (2) recomendaciones pendientes de cumplimiento fueron cumplidas.
- La Autoridad de Impugnación Tributaria, cumplió con la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0003/2014 de Auditoría Especial de las Quintas Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario, debido a que en el presente seguimiento verificamos que la recomendación pendiente de cumplimiento fue cumplida.

La Paz, 28 de junio de 2016